

**ACUERDO Nº 572.-** En la Ciudad de San Luís a TREINTA y UN días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, LILIA ANA NOVILLO.-

**DIJERON:** Que se hace necesario POR RAZONES FUNCIONALES, disponer la redistribución del personal de las tres (3) Circunscripciones Judiciales. Por ello:

**ACORDARON:** I) Que los empleados **ALEJANDRA BRITOS; LUCIANO CARDARELLI; CAROLINA VERGARA y MARIO MORIENA**, que prestan servicios en forma provisoria en el Juzgado de Instrucción en lo Penal Nº 3 de la Segunda circunscripción Judicial (Ac. 501/10), deberán reintegrarse a sus funciones anteriores.

II) Que la Sra. **MARIA ADELA TOLEDO**, que se desempeña en el Juzgado Laboral Nº 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, pasará a cumplir funciones en el JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, MINAS y LABORAL de la Tercera Circunscripción Judicial.-

III) Que la Sra. **MARIA NATALIA THOMPSON** que se desempeña en el JUZGADO DE PAZ LETRADO pasará a cumplir funciones en la CAMARA PENAL Nº 1 de la Segunda Circunscripción Judicial.-

IV) Que el Sr. **DIEGO MORAN**, que se desempeña en la Cámara Penal Nº 1, pasará a cumplir funciones en el JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL Nº 3 de la Segunda Circunscripción Judicial.-

V) Que la Sra. **MONICA ADRE**, que se desempeña en la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial, pasará a cumplir funciones en la CAMARA PENAL N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial.-

VI) Que la Srta. **MARIA FLORENCIA BALLADORES**, que se desempeña en el Juzgado Civil N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, pasará a cumplir funciones en la PROCURACION GENERAL.-

VII) Que la Sra. **MARIA FLORENCIA MARIN MUÑOZ**, que se desempeña en la Mesa General Unica, pasará a cumplir funciones en el JUZGADO CIVIL, COMERCIAL y MINAS N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial.-

VIII) Que la Sra. **ANA MARIA MIRANDA DE LUCERO**, que se desempeña en el Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, pasará a cumplir funciones en la MESA GENERAL UNICA de la Primera Circunscripción Judicial.-

IX) Que el Sr. **ALDO ALFREDO OCHOA** que se desempeña en el Juzgado de Familia y Menores N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, pasará a cumplir funciones en la DIRECCION DE ARCHIVO.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

